

**UNIVERSIDAD NACIONAL**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**INFORME DE FIN DE GESTIÓN**

1° de octubre de 2015 al 30 de setiembre de 2020

Presentado por:

M.Sc. María Antonieta Corrales Arya

Representante Académica del Consejo Universitario

SETIEMBRE, 2020

## CONTENIDO

	Página
AGRADECIMIENTO	3
PRESENTACIÓN	4
1. Alcance normativo	5
2. Información general personal	6
3. Características esenciales del Consejo Universitario	7
4. Compromisos adquiridos, logros y acciones desarrolladas	10
5. Participación en la Estructura Organizacional del Consejo Universitario	22
6. Asistencia a las sesiones del plenario y comisiones permanentes	27
7. Principales logros alcanzados como miembro del Consejo Universitario	29
8. Acciones relevantes	37
9. Gestión de los recursos financieros asignados	40
10. Procesos de control y seguimiento	40
11. Recomendaciones generales	41

## **AGRADECIMIENTO**

Al cumplir con los cinco años de mi gestión en el Consejo Universitario deseo expresar mi agradecimiento a todas aquellas personas que de una u otra forma contribuyeron en el desarrollo de mis funciones como representante académica ante el Consejo Universitario:

A Dios por ser mi guía y fortaleza.

A la comunidad universitaria que me dio la oportunidad de formar parte del órgano superior de la universidad.

A mis hijas Georgia y Darian, que me apoyaron en todo momento, con sus impresiones como jóvenes universitarias, que me ayudaron a ver a la institución y la educación superior estatal desde la perspectiva estudiantil y desde sus áreas de estudio, así como mis seres queridos.

A mis estimados amigos y amigas que estuvieron presentes en todo momento con sus aportes, apoyo y cariño.

A todos mis compañeros (as) administrativos (as) por la labor excepcional que realizan apoyando a los consejales en las comisiones y en el plenario, así como en todas las acciones y funciones conferidas.

A los miembros del Consejo Universitario con los que compartí los cinco años de gestión y a los consejales que se incorporaron recientemente, por la disposición, capacidad de trabajo y los aportes para que la universidad cuente con la política institucional que orienta y conduzca el accionar universitario, así como la actualización de la norma acorde con el Estatuto Orgánico y la lucha por la defensa de la autonomía, el financiamiento de la educación superior, entre otros.

A todas aquellas personas de la comunidad universitaria que contribuyen con criterio técnico y reflexiones sobre los diferentes temas que trata el Consejo Universitario, según las competencias asignadas en el Estatuto Orgánico.

## **PRESENTACIÓN:**

El presente Informe de Fin de Gestión corresponde al período ejercido entre el 1° de octubre de 2015 al 30 de setiembre del 2020, sobre las acciones realizadas en el cargo de elección de Representante Académica ante el Consejo Universitario de la Universidad Nacional.

Los objetivos para la elaboración de este informe de fin de gestión fueron los siguientes:

- a. Responder en forma transparente y con probidad, mediante la rendición de cuentas, que son principios rectores de la institución.
- b. Entregar al sucesor del cargo información relevante para el desempeño de su cargo y seguimiento de asuntos interés.

Es necesario indicar que el Consejo Universitario es un órgano colegiado, entendiéndose que las decisiones que se acuerdan son un colectivo, por lo tanto, este informe responde a lo planteado en una agenda de trabajo del órgano, así como lo propuesto como miembro individual. Este informe se centrará en la gestión de procesos que favorecieron una integración armónica de funciones y actividades, que permitieron la consecución de objetivos institucionales en el marco de acción del Consejo. Además, se presentan los logros alcanzados de la propuesta individual referidos en el programa de trabajo que propuse cuando me postulé al cargo y las acciones realizadas durante el periodo de gestión (cinco años).

Se incluyen las acciones y logros relevantes, así como las acciones a las que se deben de dar seguimiento, para consideración de la presidencia y de la persona que fue nombrada en el puesto que ocupé. Además, se aportan tres tablas en las que se reporta la asistencia a las sesiones del plenario y a las comisiones permanentes que conformé, así como las coordinaciones que asumí y la presidencia suplente.

Adicionalmente y en cumplimiento con establecido en la normativa vigente se incluyen las matrices en el formato requerido sobre el informe de fin de gestión, a saber:

- 1) Presentación informe de fin de gestión.
- 2) Informe sobre actividades planificadas.
- 3) Informe sobre logros o actividades no planificadas.
- 4) Estado de proyectos, actividades, cambios en el entorno y ordenamiento jurídico o procesos legales más relevantes que afectan el quehacer, a los que se les debe dar seguimiento.

- 5) Estado de cuentas programadas, proyectos o actividades.
- 6) Estado de cuentas corrientes, fondos fijos o cajas chicas.
- 7) Estado actualizado de acciones para establecer, mantener, perfeccionar, evaluar o autoevaluar en el sistema de control interno.
- 8) Estado actualizado de cumplimiento de disposiciones de la CGR o derivadas de recomendaciones de auditoría u órganos de control o tutela externa.
- 9) Solicitud de cambio de responsable y traslado de activos fijos (firmado por el que traslada y recibe los activos con sello de recibido del PGF).
- 10) Observaciones, recomendaciones o sugerencias generales.

## **1. Alcance Normativo.**

La Universidad Nacional desde su norma fundamental el Estatuto Orgánico establece: La transparencia, la rendición de cuentas y la probidad como principios rectores de la institución.

El Reglamento para la Rendición de Cuentas y los Informes de Fin de Gestión, acuerdo SCU-ACUE-1652-2018 del 16 de agosto del 2018, publicado en la Gaceta n.o 12-2018, establece que los jefes y titulares subordinados responsables de la gestión universitaria deben rendir cuentas al concluir su gestión e informar sobre las actividades realizadas y resultados relevantes alcanzados durante su gestión.

*Artículo 7: Especificaciones en el caso de Rendición de Cuentas de los Miembros del Consejo Universitario.*

*En el caso de los miembros del Consejo Universitario, no existirán informes de rendición de cuentas individuales durante la gestión, ya que será el órgano, como instancia colegiada, el que rendirá cuentas ante la Asamblea de Representantes, de conformidad con el Reglamento del Consejo Universitario y el Reglamento de la Asamblea antes indicada.*

*Los miembros, en forma individual, solamente presentarán el Informe de fin de Gestión al presidente del Consejo Universitario con copia al presidente de la Asamblea de Representantes, al Programa Desarrollo de Recursos Humanos y copia digital al Centro de Gestión Tecnológica.*

El Reglamento de Fin de Gestión tiene su fundamento en lo establecido en el artículo 110 inciso b), j) y p) de la ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos n.o 8131 del 18 de setiembre del 2001, en el apartado V

de las Normas Generales para la Administración y Control de Bienes de la Universidad Nacional, en el artículo 12 de la Ley General de Control Interno y en las directrices emitidas por la Contraloría General de la República en la Gaceta n.o 131 del 07 de julio del 2005, el jerarca y los titulares subordinados deben rendir cuentas al concluir su gestión sobre las actividades realizadas y resultados relevantes realizadas durante su gestión, el estado de situación de sus principales funciones e instancia a su cargo, los asuntos que deben ser asumidos prioritariamente, el estado de implementación de disposiciones que mejoran el sistema de control interno, el manejo de los recursos asignados y hacer entrega formal de los bienes que les han sido asignados.

El Reglamento de rendición de cuentas, artículo 4, establece los contenidos que deben incluir el informe que son:

- 1. Información general de la persona y de la instancia donde realizó sus labores.*
- 2. Características esenciales de la instancia.*
- 3. Informe de logros y actividades pendientes.*
- 4. Gestión de los recursos financieros asignados.*
- 5. Procesos de control y seguimiento.*
- 6. Recomendaciones generales.*

En atención a lo establecido en la norma antes señalada, a continuación, se desarrollan los aspectos requeridos y aquellos que consideré importante incluir en el presente informe de fin de gestión.

## **2. Información general personal**

Nombre: María Antonieta Corrales Araya.

Cédula de Identidad: 105750237.

Representante Académica ante el Consejo Universitario.

Periodo del 1° de octubre del 2015 al 30 de setiembre del 2020.

### **3. Características Esenciales del Consejo Universitario**

La norma institucional caracteriza y define claramente las competencias y funciones del Consejo Universitario.

El Estatuto Orgánico en los artículos 34 y 35, señala:

#### *ARTÍCULO 34. DEFINICIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

El Consejo Universitario es el órgano colegiado superior que dirige, orienta y decide la política general universitaria y es el garante de la unidad e identidad institucionales.

#### *ARTÍCULO 35. INTEGRACIÓN DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

*Integran el Consejo Universitario:*

- a. El rector.*
- b. Seis académicos, de los cuales uno procede de las sedes regionales.*
- c. Dos administrativos.*
- d. Tres estudiantes, electos según lo establece el Estatuto de la Feuna.*

*Los representantes académicos y administrativos los elige la Asamblea Universitaria.*

*Este órgano colegiado lo preside un miembro representante del sector académico o administrativo, quien será designado bienalmente entre sus miembros.*

El Reglamento del Consejo Universitario de la Universidad Nacional, establece en sus artículos 6, 32 y 33 lo siguiente:

*Artículo 6. Funciones del Consejo Universitario.*

*Son funciones del Consejo Universitario:*

- a) Aprobar las políticas generales de la Universidad Nacional.*
- b) Consultar al Consejo Académico (Consaca), previo a la aprobación de las políticas universitarias y normativa específica en materia académica.*
- c) Convocar a la Asamblea Universitaria, a la Asamblea de Representantes y al Congreso Universitario.*

- d) *Aprobar el Plan Operativo Anual Institucional (POAI) y el presupuesto ordinario de la Universidad, así como las modificaciones que correspondan, según el respectivo reglamento.*
- e) *Aprobar y modificar la normativa general de la Universidad, con excepción de lo reservado, por el propio Estatuto Orgánico, al Consaca en materia académica.*
- f) *Dictaminar y proponer a la Asamblea de Representantes la creación, la modificación, la supresión o el cambio de denominación de facultades, centros y sedes.*
- g) *Aprobar la creación, la modificación, la supresión o el cambio de denominación de instancias administrativas, sedes interuniversitarias, unidades académicas y secciones regionales, conforme a la normativa.*
- h) *Rendir cuentas ante la Asamblea de Representantes.*
- i) *Autorizar la enajenación o la imposición de gravámenes cuyo valor exceda el diez por ciento del presupuesto de la Universidad. En ningún caso el patrimonio podrá enajenarse en un monto superior al veinticinco por ciento del presupuesto.*
- j) *Avocar asuntos concernientes a Consaca, cuando así lo resuelva una mayoría de dos tercios de sus miembros y de conformidad con lo indicado en este reglamento.*
- k) *Nombrar o destituir, por mayoría de dos tercios de sus miembros, y ejercer la potestad disciplinaria sobre las personas que conforman los órganos desconcentrados y a quienes son responsables de los órganos de asesoría jurídica y de fiscalización.*
- l) *Nombrar o destituir, por mayoría de dos tercios de sus miembros, a quienes representan a la institución ante aquellos organismos en los que la Universidad tiene representación permanente.*
- m) *Conferir a personas el título de doctor honoris causa y otros títulos honoríficos que otorga la Universidad Nacional, de conformidad con sus respectivos reglamentos.*
- n) *Dictaminar, a instancia de la Asamblea Legislativa, lo estipulado en el artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica.*
- o) *Pronunciarse y manifestar la posición de la Universidad Nacional en asuntos de importancia nacional e internacional.*
- p) *Ejercer el gobierno universitario en todos los asuntos no reservados de manera explícita a otros órganos establecidos en el Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional.*
- q) *Ejercer el control y la fiscalización institucional en materias no asignadas de manera específica a otras instancias.*
- r) *Aprobar y reformar su propio reglamento.*

- s) *Crear comisiones de carácter permanente o especial de naturaleza temporal de acuerdo con su reglamento interno.*
- t) *Tramitar las iniciativas de reforma al Estatuto Orgánico, de conformidad con dicho cuerpo normativo y aprobar el reglamento correspondiente en esta materia.*
- u) *Conocer y resolver los recursos de apelación contra las decisiones de quienes ocupan los cargos de la rectoría y la presidencia del Consejo Universitario, los recursos de reposición contra sus propias resoluciones, los que agotan la vía administrativa y los recursos de revisión contra actos finales en firmes y dictados por el Consejo Universitario, así como cualquier otro que sea de su competencia, según dispone la normativa institucional.*
- v) *Conocer y resolver las gestiones de nulidad de actos administrativos dictados por quien ocupa el cargo de la rectoría y por el propio Consejo Universitario, así como cualquier otro que sea de su competencia, según dispone la normativa institucional.*
- w) *Atender y tramitar denuncias, relaciones de hechos e informes de la Contraloría Universitaria dirigidos al Consejo Universitario.*
- x) *Elaborar su Agenda Bienal de Trabajo. Modificado según el oficio UNA-SCU-ACUE-2724-2017.*
- y) *Aprobar los permisos solicitados por las persona que integran este órgano, por quienes ocupan los cargos de la rectoría, la contraloría universitaria, la dirección de Asesoría Jurídica, las presidencias de los órganos desconcentrados cuyo nombramiento corresponde a ese órgano y que tienen jornada laboral asignada para el cumplimiento de sus funciones de su cargo, y cualquier otra persona del cuerpo universitario que ocupe un cargo de nombramiento por el Consejo Universitario y tenga jornada asignada para el cumplimiento de esas funciones, de conformidad con la normativa vigente.*
- z) *Resolver los conflictos de competencia que se presenten entre el Consaca y el Consejo Universitario*
- aa) *Ejercer otras funciones que emanen del estatuto y de la normativa vigente.*

*Artículo 32. Deberes y funciones de las personas que integran el Consejo Universitario.*

*Son atribuciones de quienes integran el Consejo Universitario:*

- a) *Asistir puntualmente a las sesiones, tanto plenarias como de comisiones.*
- b) *Emitir el voto en los asuntos que se discuten.*
- c) *Impugnar razonadamente las decisiones de la presidencia en cuanto a la aplicación o interpretación de este reglamento.*

- d) *Intervenir en los debates, según lo establece este reglamento.*
- e) *Cumplir con las funciones que como miembro del Consejo Universitario encomiende este reglamento o la normativa vigente.*
- f) *Presentar mociones razonadas sobre los asuntos que se discutan.*
- g) *Abstenerse de participar en la discusión y en la decisión de los asuntos, cuando exista motivo de impedimento, excusa o recusación de conformidad con el reglamento respectivo.*
- h) *Otros que se deriven de este reglamento.*

*Artículo 33. Ámbito de acción del Consejo Universitario.*

*Las personas que integran el Consejo Universitario representan a la comunidad universitaria y no a una unidad académica o administrativa en particular; por consiguiente, deberán abstenerse de participar en la toma de decisiones en instancias inferiores en cualquier asunto que pueda ser objeto de conocimiento de este órgano. Además, en ningún caso deberán prevalerse de su condición de miembros del Consejo Universitario para intervenir en los asuntos de su unidad o de otras unidades, con más prerrogativas de las que le corresponden al personal universitario de su categoría.*

*En caso de incumplimiento de estas prohibiciones podrá perder su calidad de miembro del Consejo Universitario. Y para separarlo de sus funciones se debe seguir el procedimiento dispuesto en el artículo 95 del Estatuto Orgánico y el Reglamento del Régimen Disciplinario.*

*El ejercicio de las funciones de quienes integran el Consejo Universitario es incompatible con todo cargo de dirección o jefatura.*

#### **4. Compromisos adquiridos, logros y acciones desarrolladas**

A continuación, se presenta en la Tabla 1. los compromisos que adquirí al postularme como miembro del Consejo Universitario, ante la comunidad universitaria, el logro alcanzado y las acciones desarrolladas para cada enunciado.

Tabla 1. Compromisos adquiridos como miembro del Consejo Universitario, el logro alcanzado y las acciones realizadas, para cada enunciado.

COMPROMISOS ESPECÍFICOS	LOGROS
<p>1. Contribuir con la implementación del nuevo Estatuto Orgánico para la generación y actualización de normativas y políticas institucionales.</p>	<p>Se ajustó toda la normativa institucional al Estatuto Orgánico que entró en vigor en agosto del 2015, como se expone más adelante. En resumen, se derogaron 104 normas, se modificaron 69 cuerpos normativos, se trasladaron 12 normas a otras instancias para su revisión, se anexaron 3 normas a otros cuerpos normativos y 12 normas no se modificaron.</p>
<p>2. Promover la simplificación de la normativa y procedimientos (en lo que atañe al Consejo Universitario), que contribuyan a que la acción sustantiva de la Universidad para que se realice en los tiempos y condiciones óptimas.</p>	<p>En el proceso de revisión reglamentaria para ajustarla al nuevo Estatuto Orgánico se derogaron normas, se redujeron en tamaño y mejoró la redacción, así como la derogación de normas que se incorporaron en otros reglamentos afines. Aún se requiere continuar con este proceso.</p>
<p>3. Apoyar las acciones que permitan a la UNA contar con un sistema de información integrado, que genere indicadores sobre todo el accionar de la misma para orientar la toma de decisiones de todas las instancias y órganos colegiados.</p>	<p>Desde el Consejo Universitario se dio seguimiento y apoyó al desarrollo del programa de Sigesa, con el propósito de contar con un sistema integrado de información. No obstante, quedó pendiente el desarrollo de una parte del módulo de la Proveduría Institucional, así como otros que llame la atención en varias oportunidades, dado que están desvinculados y que es importante que estos estén asociados al módulo del Programa Desarrollo de Recursos Humanos, Programa de Gestión Financiera, Carrera Académica, Carrera Administrativa, el registro de elegibles,</p>

COMPROMISOS ESPECÍFICOS	LOGROS
	entre otros.
<p>4. Apoyar las iniciativas viables que permitan las formas de organización de las instancias responsables de la acción sustantiva para favorecer el desarrollo disciplinario, interdisciplinario e interuniversitario</p>	<p>Desde la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles apoyé al Ineina, con la propuesta elevada al plenario de un órgano ad-hoc que permita finiquitar el proceso de los concursos por oposición del Instituto de Estudios Interdisciplinarios de la Niñez y la Adolescencia (INEINA), para poder hacer el nombramiento en propiedad del personal académico. Además, se dio el seguimiento oportuno al Plan de Consolidación de la Sección Regional Huetar Norte y Caribe. La aprobación de la Política Institucional de Investigación, la Política Institucional de desarrollo Regional y la Política Institucional de Extensión, así como la propuesta de Política Institucional de niñez y adolescencia, que promueven el desarrollo disciplinario, interdisciplinario e interuniversitario, entre otros.</p>
<p>5. Velar por la asignación presupuestaria que requieren los planes becas de las unidades académicas y administrativas, para que los funcionarios posean la formación y actualización idónea y que sea puesta al servicio de la academia y la sociedad en general.</p>	<p>En la aprobación del Presupuesto institucional se contempla este rubro. En el 2017 y 2018, mediante acuerdo se solicitó a la Junta de Becas que recibiera las solicitudes de becas de las personas funcionarias de la institución y revalorarán las decisiones tomadas. No obstante, con la situación presupuestaria de la universidad en el 2020 y los siguientes años, este rubro será afectado significativamente, dada la priorización en la planificación institucional d la administración de los recursos.</p>

COMPROMISOS ESPECÍFICOS	LOGROS
<p>6. Mantener actualizada la normativa y políticas sobre internacionalización para el favorecimiento de la movilidad de estudiantes, personal académico y paraacadémico, así como la posibilidad de contar con pasantes internacionales de prestigio.</p>	<p>Se aprobó la modificación del Reglamento de Contratación para el Personal Académico, donde se regula lo propuesto, así como el Reglamento de la Vicerrectoría Estudiantil y la aprobación de la Políticas Institucionales para la Ejecución de Acciones Externas con Contraprestación Presupuestaria o Financiera, en el 2017,</p>
<p>7. Apoyar el fortalecimiento de las sedes y secciones regionales para el aseguramiento de su oferta académica y su incidencia en el desarrollo regional.</p>	<p>Se hizo toda una estrategia para el fortalecimiento de las sedes y sección regional, Se realizaron sesiones conjuntas del Consejo Universitario con los Consejos de las Sedes y la Sección Regional, dos veces al año, con el propósito de conocer la situación de desarrollo de estas, y buscar soluciones a las problemáticas que estas estaban presentando. Para esto, en las sesiones se invitó al Programa de Gestión Financiera, Prodemi, la Vicerrectoría de Administración, el Área de Planificación, entre otros.</p> <p>Adicionalmente, defendí la necesidad de que las sedes y sección regional cuente con los tiempos requeridos para desarrollar su oferta académica, dada la deuda de tiempos completos que se venían arrastrando desde años atrás.</p>
<p>8. Apoyar al Consaca en sus nuevas funciones para el fortalecimiento y aseguramiento de la calidad y pertinencia de la oferta académica de la UNA.</p>	<p>Mediante la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles del Consejo Universitario, la cual tuve la oportunidad de coordinar en dos oportunidades, y como integrante de esta durante los cinco años de mi gestión, velé por el</p>

COMPROMISOS ESPECÍFICOS	LOGROS
	<p>respeto de las nuevas funciones que le otorga el Estatuto Orgánico de la Universidad Nacional al Consaca, así como someter a la consideración de este los temas relacionados con la acción sustantiva de la institución y atender las audiencias del Consejo Académica al Consejo Universitario.</p>
<p>9. Velar por la priorización de la asignación de los recursos para el desarrollo de las áreas estratégicas institucionales.</p>	<p>Con la aprobación del POAI y el presupuesto de cada año, durante los cinco años de mi gestión, se constató la priorización de los recursos; asimismo, la conveniencia de priorizar el desarrollo de las regiones, para lo cual me pronuncié en diferentes oportunidades al respecto.</p>
<p>10. Promover la revisión y aprobación de la normativa sobre carrera académica y carrera administrativa con el propósito de mantener la promoción del personal de la Universidad.</p>	<p>Se presentaron diferentes modificaciones a los reglamentos de Carrera Académica y de Carrera Administrativa, principalmente para ajustarlos a otra norma complementaria. Queda pendiente en la Comisión de Análisis de Temas Institucionales la propuesta de Modificación Integral del Reglamento de Carrera Académica y en la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles el análisis de posibles ajustes a esta norma para atender la coyuntura presupuestaria actual.</p>
<p>11. Apoyar las acciones de fortalecimiento de los servicios de apoyo a la academia para que puedan desarrollar su potencial acorde con las demandas académicas.</p>	<p>Se solicitó al Consaca que analizara las propuestas normativas sobre apoyo a la docencia, que se generaron desde la Comisión Especial que trabajó los cambios de la norma institucional para ajustarlos al Estatuto Orgánico que entró en vigor en agosto de 2015.</p>

COMPROMISOS ESPECÍFICOS	LOGROS
	<p>Consaca remitió la norma solicitada al Consejo Universitario para lo correspondiente.</p>
<p>12. Apoyar las acciones de fortalecimiento de la relación universidad - sociedad mediante una estrategia de comunicación y difusión del conocimiento generado para facilitar el acceso a este.</p>	<p>En setiembre del 2020, la Oficina de Relaciones Públicas de la institución presentó el diagnóstico y la propuesta de comunicación del Consejo Universitario, que se le había solicitado, además a finales de 2019, la oficina presentó los logos para el órgano superior. Por lo que el Consejo Universitario en adelante podrá generar un proceso de comunicación de su quehacer a la comunidad universitaria y al país en general. Mediante los pronunciamientos, el Consejo Universitario se manifestó sobre situaciones nacionales e institucionales, para lo cual mantuvo una posición vigilante y propositiva. Se exponen a continuación, según años de publicación:</p> <p><b>2016:</b></p> <p>Comunicado del Consejo Universitario sobre la situación fiscal del país</p> <p>Manifiesto sobre la posición de la Universidad Nacional en relación con la Ley para fortalecer el desarrollo Y aprovechamiento sostenible del camarón en Costa Rica, expediente n.o 19838.</p>

COMPROMISOS ESPECÍFICOS	LOGROS
	<p>Comunicado del Consejo Universitario de la Universidad Nacional sobre el Voto 012803- 2016, para la educación.</p> <p>Pronunciamiento sobre el proyecto de Ley Protección de las Cuencas del río San Carlos Savegre, Pacuare, Sarapiquí y Banano.</p> <p><b>2017:</b></p> <p>a. Pronunciamiento del Consejo Universitario sobre el acuerdo de la Junta de Becas (UNA-JB-ACUE-12-2017, del 03 de mayo de 2017), con respecto a la suspensión del otorgamiento de becas.</p> <p>b. Pronunciamiento sobre el FEES en el marco de la negociación de Conare.</p> <p>c. Pronunciamiento de apoyo al acuerdo de la Escuela de Ciencias Geográficas sobre la creación del Instituto Geodésico.</p> <p>d. Pronunciamiento sobre la situación institucional y política del país</p> <p><b>2018</b></p> <p>a. En torno al Programa para la Afectividad y la Sexualidad Integral del Ministerio de Educación Pública.</p> <p>b. Sobre la Institucionalidad de la Universidad Nacional y la divulgación de su quehacer.</p> <p>c. Ante los hechos acontecidos en la hermana República de Nicaragua.</p>

COMPROMISOS ESPECÍFICOS	LOGROS
	<p>d. Solicitud para que se dé con urgencia la negociación en la Comisión de Enlace para el Financiamiento de la Educación Superior.</p> <p>e. Ante el intento de violentar el acuerdo sobre el Financiamiento de la Educación Estatal Superior (fees) 2019.</p> <p>f. ante la situación actual del país “fomentamos la construcción de formas de convivencia pacífica y sin violencias y con la convicción de que necesitamos una nueva y ordenada forma de vivir; lo que obliga a aprender a coexistir sin destruirnos”.</p> <p><b>2019</b></p> <p>a. La situación en territorio indígena Salitre.</p> <p>b. Llamado al diálogo, a la unidad, a la defensa de la Constitución Política de Costa Rica, el Estado social de derecho, la autonomía universitaria y los fondos necesarios para el financiamiento de la educación superior pública.</p> <p>c. Comunicado del Consejo Universitario sobre los acontecimientos ocurridos el 22 de octubre de 2019.</p> <p>d. Las Tensiones y las Diferencias que en el seno de la Universidad Pública y en particular de la Universidad Nacional se viven a la luz de los acontecimientos del Financiamiento del FEES y otros aspectos de la vida universitaria.</p>

COMPROMISOS ESPECÍFICOS	LOGROS
	<p>e. Modificación al convenio de coordinación de la educación superior universitaria estatal vigente.</p> <p>2020:.</p> <p>a) Solicitud a la Rectoría considerando la autonomía universitaria, la declaratoria de pandemia del COVID-19 comunicada por la Organización Mundial de la Salud y la declaración de estado de emergencia del Gobierno de la República de Costa Rica.</p> <p>b) Pronunciamiento del Consejo Universitario de la Universidad Nacional ante la pandemia por la COVID-19.</p> <p>c) Pronunciamiento sobre la Propuesta Denominada “Plan para superar el impacto fiscal de la pandemia” presentada por el Consejo Económico del Gobierno de la República de Costa Rica ante el Fondo Monetario Internacional.</p> <p>d) Pronunciamiento sobre el acuerdo de la UNED.</p>
<p>13. Velar por el mejoramiento del proceso presupuestario respecto a su planificación y ejecución, para que se atiendan las necesidades de las instancias universitarias en forma oportuna.</p>	<p>Cada vez que a la gestión ejecutiva presentaba un presupuesto, se solicitó dentro de los por tantos, que se requería a la brevedad el plan institucional de inversión, con la debida priorización.</p>

COMPROMISOS ESPECÍFICOS	LOGROS
<p>14. Promover políticas institucionales para que las instancias correspondientes cuenten con estudios prospectivos de la realidad internacional, nacional e institucional que refuercen la toma de decisiones.</p>	<p>Durante el periodo comprendido del 1 de octubre de 2015 al 30 de setiembre de 2020, apoyé la decisión del Consejo Universitario de aprobar siete políticas nuevas, derogar tres y modificar y actualizar doce. En algunos de estos participé directamente en la elaboración del dictamen correspondiente.</p>
<p>15. Revisión y aprobación del presupuesto de operación anual y sus modificaciones.</p>	<p>16. Participé en la revisión y aprobación del presupuesto de operación anual y sus modificaciones, cuando estos eran presentados por la Comisión de Asuntos Económicos y Administrativos al plenario, para lo cual realice observaciones a estos.</p>
<p>17. Velar por el desarrollo de una estrategia para el fortalecimiento del sistema de becas estudiantil.</p>	<p>Desde la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles dimos seguimiento a los acuerdos del Consejo Universitario sobre el fortalecimiento de las becas estudiantiles, en el año que los estudiantes se vieron afectados por el Huracán Nate, se tomo el acuerdo de no cobrar los créditos a los estudiantes afectados. En los años siguientes se le solicitó al Consaca dar el seguimiento, dado que es un tema que por Estatuto Orgánico, es competencia de ese órgano superior.</p>
<p>18. Acompañar al señor Rector y su gabinete en las negociaciones del FEES, en concordancia con las competencias del Consejo Universitario.</p>	<p>Durante los cinco años de mi gestión y en particular los últimos tres años, acompañé al señor Rector y su gabinete en las negociaciones del FEES, en concordancia con las competencias del Consejo Universitario, desde la presidencia suplente y junto al</p>

COMPROMISOS ESPECÍFICOS	LOGROS
	<p>presidente del órgano, mantuvimos un accionar protagónico en las negociaciones, las manifestaciones de los sectores de poder en contra de la autonomía, así como la defensa del financiamiento para las universidades públicas que estaba en riesgo.</p>
<p>19.Promover el diálogo con las diferentes instancias universitarias para generar el plan de trabajo del Consejo sobre los grandes temas prioritarios para la Universidad y los propios del Consejo Universitario.</p>	<p>Se realizaron talleres con Consaca y con el Situn, así como con otras instancias universitarias para promover espacios de diálogo y concertar la agenda de trabajo del Consejo Universitario.</p>
<p>20.Promover políticas de equidad de oportunidades en los diferentes espacios universitarios.</p>	<p>Se aprobó en el 2018 la Política Institucional de Desarrollo Regional, en el 2019 la Política Institucional para el empleo y la inclusión de las personas con discapacidad.</p>
<p>21.Promover políticas que potencien la participación de funcionarios académicos y administrativos y estudiantes en la construcción de la vida universitaria.</p>	<p>En el 2016 se aprobó la Política institucional para la Promoción de la Salud en la Universidad Nacional. Asimismo, en el 2020 la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles solicitó a la Vicerrectoría Académica y la Vicerrectoría de Vida Estudiantil desarrollar un plan integral de atención a la comunidad universitaria por la posible afectación en la salud mental que podría generar el enfrentarse a la modalidad de trabajo y estudio mediante la presencialidad remota, las dificultades económicas y otros, consecuencia de la pandemia por COBIC-19.</p>

COMPROMISOS ESPECÍFICOS	LOGROS
22.Promover estrategias que impulsen la universidad promotora de la salud, para contribuir al bienestar individual y colectivo de los funcionarios y estudiantes de nuestra institución.	En el 2016 se aprobó la Política institucional para la Promoción de la Salud en la Universidad Nacional.
23.Impulsar políticas que contribuyan a la sostenibilidad ambiental de la Universidad y las comunidades aledañas.	Se modificó la Política institucional Ambiental, no obstante, queda el reto de revisarla y actualizarla a la nueva realidad nacional e internacional de acuerdo con los daños ambientales que sufre el planeta a causa del mal manejo de los recursos hídricos, fauna y flora, así como el consumo de combustibles fósiles, agroquímicos, y todo aquello que produce el efecto invernadero. Se solicitó a la Vicerrectoría de Administración y a la Proveduría Institucional velar porque se elimine completamente de la universidad el uso de Glifosato, lo cual es una realidad en la institución.

Como se observa en la tabla 1., el plan de trabajo que propuse cuando me postulé, está en concordancia con las competencias que el Estatuto Orgánico le otorga al Consejo Universitario, además, realicé mi mayor y mejor esfuerzo para cumplir con los compromisos asumidos ante la Asamblea Universitaria que me eligió representante académica ante el órgano superior.

Entre los aspectos que considero importante de destacar en mi gestión es la convicción de la lucha por la defensa de la autonomía universitaria, que hoy más que nunca está siendo violentada por la clase política del país, así como la amenaza que sufre el presupuesto para la Educación Pública (FEES) por los grupos en el poder, por lo que se impulsó desde el Consejo Universitario la estrategia de unir los consejos universitarios de las universidades públicas y Conare, para tener un solo frente consolidado para enfrentar la problemática.

A partir de lo anterior se reconoció la necesidad de contar con una estrategia de comunicación para mantener a la comunidad universitaria informada sobre las acciones y acuerdos del órgano superior. Por lo que al concluir la gestión la Oficina de Relaciones Públicas presentó un informe sobre la estrategia de comunicación del Consejo Universitario solicitada. Se espera en un futuro cercano que el Consejo Universitario pueda tener un acercamiento y comunicación con la comunidad universitaria y nacional más eficaz y eficiente, utilizando para ellos medios tecnológicos y redes sociales.

Es importante indicar que el funcionamiento del Consejo Universitario está determinado prioritariamente por los impulsos de las unidades académicas, las facultades, sedes y centros, la comunidad en general y el estado costarricense, en particular de la Asamblea Legislativa, mediante la consulta de los proyectos de ley; así como la dinámica que se genera entre la institución y el Conare, otras organizaciones nacionales e internacionales; y las propuestas generadas por los miembros del órgano.

## 5. Participación en la estructura organizacional del Consejo Universitario

De acuerdo con el Reglamento del Consejo Universitario, artículo 12, todos los miembros de este órgano superior deberán formar al menos dos comisiones permanentes, excepto quien asume la presidencia del órgano superior, que solamente está obligado a formar parte de la Comisión de Análisis de Temas Institucionales (CATI).

A continuación, se detalla mi participación en las comisiones permanentes del órgano superior, en las que fui nombrada según el año, así como las comisiones que coordiné:

Tabla 2. Nombramientos en comisiones permanentes del Consejo Universitario y puestos ocupados en el periodo 2015 - 2020.

AÑO	COMISIÓN	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	COORDINACIÓN	COORDINACIÓN SUPLENTE
2015**	Comisión de Análisis de Temas Institucionales	X		

AÑO	COMISIÓN	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	COORDINACIÓN	COORDINACIÓN SUPLENTE
	Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles	X	X (SESIÓN ACTA DE LA SESIÓN N° 3509 08 DE OCTUBRE 2015)	
2016	Comisión de Análisis de Temas Institucionales	X		
	Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles	X	X	
2017	Comisión de Análisis de Temas	X		
	Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles	X	X	
2018	Comisión de Análisis de Temas Institucionales	X		
	Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles	X		

AÑO	COMISIÓN	INTEGRANTE DE LA COMISIÓN	COORDINACIÓN	COORDINACIÓN SUPLENTE
2019	Comisión de Análisis de Temas Institucionales	X	X	
	Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles	X		
2020	Comisión de Análisis de Temas Institucionales	X		X (del 1 de enero al 11 de mayo de 2020)
	Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles	X	X (del 12 de mayo al 30 de setiembre de 2020)	

\*\* La participación en las comisiones se da en el periodo comprendido del 7 de octubre de 2015 al 31 de diciembre (dada mi incorporación al Consejo Universitario, por voluntad de la Asamblea Universitaria).

Como se observa en la tabla anterior, desde que inicié labores en el Consejo Universitario integré la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles y la Comisión de Análisis de Temas Institucionales.

Durante el periodo del 8 de octubre de 2015 al 31 de diciembre de 2017 y del 12 de mayo al 30 de setiembre de 2020, coordiné la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles.

En el periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 me desempeñé como coordinadora de la Comisión de Análisis de Temas Institucionales, y del 1 de enero al 11 de mayo de 2020, coordinadora suplente de esta comisión.

En el periodo del 2018 y 2019 asumí la presidencia suplente del Consejo Universitario, según el Reglamento del Consejo Universitario, artículo 12, en el cual se establece lo siguiente:

### **ARTÍCULO 12. ATRIBUCIONES DE LA PRESIDENCIA SUPLENTE**

- a) *Sustituir a la presidencia titular, en casos de ausencia temporal o permanente.*
- b) *Otorgar y controlar las vacaciones a la presidencia titular del Consejo Universitario.*
- c) *Aprobar la declaración jurada de jornada de la presidencia.*
- d) *Otras asignadas por la presidencia o el Consejo Universitario.*

Es importante señalar que participé en la concreción de la formulación y aprobación del plan de trabajo 2016- 2017, la Agenda Bienal 2018- 2019 y la Agenda Bienal 2020-2021 con la colaboración de Apeuna.

Adicionalmente a las funciones descritas anteriormente, asumí en conjunto con el presidente del órgano M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto, parte de las responsabilidades de la Dirección Administrativa del Consejo Universitario, a partir del 1 de julio de 2018 al 31 de diciembre de 2019, así como la coordinación con la Rectora Adjunta, en conjunto con la presidencia, lo que significó una gran cantidad de horas en reuniones, atención del clima laboral, organización del trabajo y el adecuado apoyo administrativo para los tres órganos de conducción superior: Asamblea de Representantes, Consejo Académico y Consejo Universitario; diseño de presupuesto y POA del Consejo Universitario, asignación de cargas, y otras acciones de la planificación de la logística.

Además, tuve un papel protagónico en la elaboración de los informes de labores con respecto a las agendas bienales, durante los cinco años de mi gestión en el Consejo Universitario.

Apoyé la presencialidad del Consejo Universitario en las sedes, sección regional y la Interuniversitaria, mediante visitas a las regiones, a los programas, proyectos y actividades académicas que en ellas se desarrollan, las cuales se realizaron dos veces al año, excepto en el 2020, dadas las medidas sanitarias, producto de la pandemia por COVID-19. Se planificaron sesiones conjuntas del plenario con los consejos de las sedes, sección regional y la interuniversitaria, para determinar avances, problemáticas y posibles acciones de atención a las mismas; como se indicó anteriormente.

Como coordinadora de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles promoví junto a los miembros de la comisión, la necesidad de contar con un sistema de Colegios Humanísticos, ya que se aprobaron dos colegios más, uno en la Sede Regional Chorotega y otro en la Sección Regional Huetar Norte y Caribe, Campus Sarapiquí; los cuales se sumaban a los dos ya existentes, para posteriormente socializar con las regionales de educación pública la metodología de los Colegios Humanísticos.

Mediante acuerdo, se solicitó a la Rectoría convocar a las asambleas de facultad, centro, sedes y unidades administrativas para informar a la comunidad universitaria de manera presencial el estado de situación de la universidad y de la educación superior estatal, en relación con la negociación del FEES 2019. Para esto, colaboré con el M.Sc. José Carlos Chinchilla Coto, como presidenta suplente en la elaboración de la presentación, y en algunas asambleas representé al consejo.

Como miembro del Consejo Universitario participé de una diversidad de actividades, en las cuales fuimos invitados, de las cuales se pueden mencionar:

- a) Acompañamiento de actividades programadas en las sedes, Sección Regional e Interuniversitaria, tal como:
  - Eventos de la sinfónica de la Sede Brunca
  - El congreso internacional de las Zonas Azules (Sede Regional Chorotega)
  - La inauguración de las promociones del Diplomado de Guardaparques del ICOMVIS.
- b) Colocación de la primera piedra e inauguraciones de las instalaciones financiadas con el PMI y con recursos propios en los diferentes campus de la universidad.
- c) Graduaciones de las diferentes facultades, centros, sedes y sección regional.
- d) Todos los eventos programados para la celebración de la autonomía universitaria.
- e) Homenaje a los jubilados de cada año.
- f) Homenaje a estudiantes distinguidos y mejores promedios.
- g) Homenaje a los estudiantes con mejor promedio a la UNA.
- h) Presentación del informe del DTIC.

## 6. Asistencia a las Sesiones del Plenario y Comisiones Permanentes

Tabla 3. Asistencia a las sesiones del Plenario del Consejo Universitario de los cinco años de gestión (2015-2020)

Año	Número de sesiones asistidas		Número de ausencias	Total de sesiones realizadas	Porcentaje anual de asistencia	Puestos en el Consejo Universitario
	Ordinarias	Extra-ordinarias				
2015	20	-	-	20	100%	-
2016	77	-	5	82	94%	-
2017	62	7	5	74	93,24%	-
2018	61	21	13	95	86,32%	Presidenta suplente
2019	62	23	7	92	91,39%	Presidenta suplente
<b>2020</b>	<b>49</b>	<b>11</b>	<b>2</b>	<b>62</b>	<b>93,44%</b>	-
<b>Total</b>	<b>331</b>	<b>62</b>	<b>32</b>	<b>425</b>	<b>92,47%</b>	-

Las ausencias que se registran fueron debidamente justificadas, la mayoría de estas por atención de los deberes del puesto, y en menor cantidad por vacaciones o incapacidad. Como se observa en la tabla 3., asistí a un total de 393 sesiones del plenario durante los cinco años de nombramiento, que corresponde a un 92,47%.

Tabla 4. Asistencia a las sesiones de la Comisión de Análisis y Temas Institucionales (CATI), periodo 2015- 2020

Año	Número de sesiones asistidas		Ausencias justificadas	Total de sesiones realizadas	Porcentaje anual de asistencia	Puesto ocupado en la CATI
	Ordinarias	Extra-ordinarias				
2015	9			9	100%	
2016	40		6	46	87%	
2017	38	13	1	52	98%	
2018	32	14	5	51	90%	
2019	35	23	2	60	96.66%	Coordinadora
2020	36	29	1	66	98,48%	Coordinadora suplente del 01/01/2020 al 11/05/2020
<b>Total</b>	<b>190</b>	<b>79</b>	<b>15</b>	<b>284</b>	<b>94.71%</b>	

Las ausencias que se registran fueron debidamente justificadas, por atención de los deberes del puesto, vacaciones o incapacidad. Durante los cinco años de pertenecer a la Comisión de Análisis y Temas Institucionales, asistí a 269 de 284 sesiones, para un 94,71%; periodo en el cual asumí la coordinación de la comisión en el 2019 y la coordinación suplente por más de cuatro meses en el 2020.

Tabla 5. Asistencia a las sesiones de la Comisión de Asuntos Académicos y Estudiantiles (CAAE), Periodo 2015- 2020

Año	Número de sesiones asistidas		Ausencias Justificadas	Total de sesiones realizadas	Porcentaje anual de asistencia	Puesto ocupado en la CAAE
	Ordinarias	Extra-ordinarias				
2015	9			9	100%	Coordinadora
2016	39	2	1	42	97.5%	Coordinadora
2017	40	2	1	42	97.67%	Coordinadora
2018	27	11	10	49	79%	
2019	32	6	7	45	84.44%	
2020	38	5	2	45	95,55%	Coordinadora
<b>Total</b>	<b>185</b>	<b>26</b>	<b>21</b>	<b>232</b>	<b>92%</b>	

Las ausencias que se registran fueron debidamente justificadas, por atención de los deberes del puesto, vacaciones o incapacidad. Durante los cinco años mi asistencia fue de un 92%. Coordiné la comisión en dos periodos.

## 7. Principales logros alcanzados como miembro del Consejo Universitario

A continuación, se desglosa una serie de logros alcanzados por el Consejo Universitario, en los que participé con mi aporte personal, pero que al final se constituye en la construcción del trabajo de equipo de miembros del órgano colegiado.

1. Aprobación del Plan Operativo Anual Institucional (POAI), los presupuestos ordinarios y extraordinarios, las modificaciones y liquidaciones presupuestarias de la Universidad Nacional.

2. Elección y nombramientos de personas funcionarias en órganos desconcentrados y otras instancias de representación a nivel nacional.
3. Declaratorias de Interés de las actividades académicas que desarrollan las diferentes instancias universitarias (Facultades, Centros, Sedes y Secciones Regionales y Unidades Académicas y Administrativas).
4. Atención de los procesos sobre las impugnaciones en contra de actos administrativos en temas académicos y estudiantiles.
5. Resolver sobre los permisos e informes de representación y misión oficial de autoridades.
6. Atención de los asuntos confidenciales durante 2015-2020, tanto en las Comisiones Permanentes como en las Comisiones Especiales nombradas para este efecto.
7. Seguimiento a la implementación del Reglamento de Contratación laboral para el personal académico y modificaciones específicas.
8. Modificaciones parciales al Reglamento de Carrera Académica.
9. Aprobación del Programa ético:
  - Concepción filosófica de la ética
  - Valores y principios éticos
  - Reglamento de la Procuraduría de la Ética
  - Procedimiento de contratación de la persona que ocupará el cargo.
10. Atención y seguimiento a los informes de la Fundauna.
11. Asistir y participar en la toma de decisiones como miembro del Consejo Universitario en las Asambleas de Fundadores de la Fundauna.
12. Atención y seguimiento a los informes anuales del plan de trabajo y de la liquidación del Fondo de Beneficio Social, sobre el traslado del 2.5% de la planilla de la UNA.
13. Aprobación de los convenios MEP-UNA de la creación de dos Colegios Humanísticos:

- Colegio Humanístico en el Campus Sarapiquí Región Huetar Norte y el Caribe.
  - Colegio Humanístico Campus Nicoya.
14. Seguimiento a los convenios MEP-UNA, para lo cual se motivó y coordinó el I Encuentro Institucional hacia la constitución del Sistema de Colegios Humanísticos, con la participación de todos los directores y directoras de esos Centros Educativos.
15. Aprobación de siete políticas nuevas, se derogaron tres y se modificaron y actualizaron doce. Entre las que se puede mencionar:
- Política institucional para la Promoción de la Salud en la Universidad Nacional.
  - Política de Investigación en la Universidad Nacional.
  - Política sobre el compromiso ético en la Universidad Nacional.
  - Política Institucional de Desarrollo Regional.
  - Política Institucional para el empleo y la inclusión de las personas con discapacidad.
  - Política de Comunicación y su estrategia de implementación.
  - Política Institucional de Extensión.
16. Se nombró una comisión para atender el tema de la autonomía universitaria que participó en la organización de los eventos institucionales como la celebración de la autonomía. Esta comisión nombró una comisión especial que coordinó la edición del libro “La autonomía universitaria en diálogo: una mirada desde la Universidad Nacional de Costa Rica”.
17. Se concretó con el Consejo Nacional de Rectores (Conare) las estrategias de acción para tratar el tema de la autonomía universitaria en el marco de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.
18. Se presentó de manera solidaria por parte de los miembros del Consejo Universitario un escrito de coadyuvancia ante la Sala Constitucional, relacionado con el compromiso del Estado de dar el financiamiento adecuado a la Educación Estatal, incluida la Educación Superior Pública.
19. Se definió una comisión (integrada por los cinco rectores, un representante de cada consejo universitario y un representante de cada federación de estudiantes) para coordinar esfuerzos en defensa de las universidades

públicas; en este nuevo contexto organizativo, se impulsa la necesidad de una defensa unitaria y el maximizar esfuerzos de defensa.

20. Se promovieron pronunciamientos y el seguimiento debido a los aspectos globales que incidieron en la vida social, socioeconómica, política, científica y ética del país y de la institución.
21. Se impulsaron recursos de inconstitucionalidad contra el Estado, por el tratamiento que se les dio a los acuerdos Fondo Especial de la Educación Superior FEES 2018.
22. Participé en las giras semestrales a todas las Sedes y Secciones Regionales.
23. Asistí y participé las sesiones plenarios del Consejo Universitario en conjunto con los Consejos de Sedes, con el propósito de coordinar e impulsar acciones estratégicas para el desarrollo institucional en las Sedes y Secciones Regionales.
24. Se coordinó la atención de los temas atinentes al desarrollo regional y local de las sedes y otros temas estratégicos como la desconcentración de servicios de apoyo administrativo y de apoyo a la academia.
25. Participé en la sesión-taller que se promovió desde el Consejo Universitario con las autoridades de las Sedes y la Sección Regional y los directores de servicios administrativos, donde se abordaron temas como:
  - Desarrollo de la acción sustantiva.
  - Redefinición de formas de trabajo de la acción sustantiva.
  - Problemas de gestión administrativa que enfrentan las sedes y la sección regional.
  - Carreras itinerantes.
  - Desconcentración de servicios administrativos.
26. Participé en eventos y actividades universitarios de carácter oficial y de diferente naturaleza, entre otros:
  - Homenaje a los mejores promedios del examen de admisión y estudiantes distinguidos.
  - Homenaje al personal distinguido de la academia.
  - Apertura y clausura de congresos.
  - Lección inaugural de los ciclos lectivos.
  - Reconocimiento a los funcionarios pensionados de la Universidad.

- La colocación de la primera piedra y la inauguración de la infraestructura construida con recursos del PMI y recursos propios.
- Graduaciones de las diferentes facultades, sedes y sección regional.
- Actividades académicas desarrolladas en las diferentes facultades, sedes y sección regional.

27. Asistí a talleres de trabajo con integrantes de los órganos superiores Consejo de Rectoría, el Consejo Universitario y el Consejo Académico, como parte de la estrategia para generar espacios de convivencia y cultura de paz. (coordinación del Consejo Universitario y el Centro de Estudios Generales).

28. Aprobación de la modificación al Reglamento de Contratación Laboral para el Personal Académico de la Universidad Nacional, con el fin de sistematizar y unificar un sistema de registro de elegibles del personal académico.

29. Se dio seguimiento al registro de elegibles y el requisito de maestría para el personal académico.

30. Atención y seguimiento a los informes del “Programa Académico Regional Interdisciplinario Región Huetar Norte y Caribe, Campus Sarapiquí”.

31. Participé en la definición y elaboración de los Planes Bienales de Trabajo elaborados por el Consejo Universitario para los periodos 2016-2017, 2018-2019 y 2020-2021. En los mismos, se delimitan los ejes estratégicos a seguir para el periodo determinado.

32. Participé de la elaboración de los informes anuales del Consejo Universitario y asistí a la rendición de cuentas ante la Asamblea de Representantes, periodos 2016, 2017 y 2018. El informe del 2019 no se presentó, dado que la Asamblea de Representantes no organizó la sesión para tal fin, por la situación de distanciamiento social producto de la pandemia del COVID-19.

33. Se formularon declaratorias, acciones de atención y se tomaron decisiones que permitieran el ejercicio y la defensa de la autonomía universitaria.

34. Se diseñó y actualizó la Política de Comunicación que orienta la acción comunicativa de la imagen universitaria y las gestiones de las relaciones públicas.

35. Se impulsó y motivó el desarrollo de una gestión ágil y eficiente a nivel institucional, así como la implicación de la normativa. Se motivó el cumplimiento de la normativa institucional para la estabilidad laboral.
36. Se dio seguimiento a la gestión de los Órganos Desconcentrados con una propuesta de Reglamento, pendiente de aprobar dada la necesidad de contar con un estudio de cargas de trabajo, el cual está en análisis.
37. Se promovió la equidad de género, inclusión de personas con necesidades especiales y grupos étnicos, con seguimientos de temas de la administración ejecutiva y asimismo con pronunciamientos, así como la aprobación de política y reglamentos.
38. Se cuenta con el Reglamento para la Atención de Conflictos en Materia de Acoso Laboral y la definición de la instancia correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 213 de la IV Convención Colectiva de Trabajo. Dicha norma está en análisis en la CATI.
39. Coordiné la Comisión que elaboró el Proyecto de Modificación parcial del Estatuto Orgánico a los artículos 51, 53, 63, 69, 95 Y 109, e incorporación de un transitorio a los artículos 51, 53, 63 y 69, y otro al 95, queda pendiente la divulgación y el plebiscito.
40. Se declaró de prioridad institucional la ejecución de los fondos provenientes del Banco Mundial para el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI) de la Universidad Nacional, con el propósito de dar un mayor impulso operativo en la ejecución del proyecto.
41. Se dio un seguimiento a los avances, limitaciones y otros, a fin de asegurarle al PMI las condiciones institucionales requeridas para el éxito del proyecto.
42. En el marco de la Implementación del Estatuto Orgánico, se logró entre otros aspectos con la revisión de 217 cuerpos normativos, dando como resultado:  
  
Tabla 6. Cuerpos normativos, derogados, modificados, vigentes, trasladados a otras instancias como resultado de la implementación del Estatuto Orgánico.

Acciones realizadas	Cantidad
Cuerpos Normativos Derogados	104
Cuerpos Normativos Modificados	69
Cuerpos Normativos Vigentes sin modificación	12
Normas Traslados a otras Instancias para Revisión	29
Documentos Anexados a otros Cuerpos Normativos	3

43. Realicé una serie de análisis y dictámenes sobre los Proyectos de Ley que la Asamblea Legislativa de Costa Rica remite en audiencia al Consejo Universitario.
44. Participé como consejal en la aprobación de la letra y música del Himno de la Universidad Nacional, el cual, una vez aprobado, se solicitó la divulgación y su ejecución en los actos oficiales.
45. Participé en el análisis y aprobación en comisión y en el plenario de las siguientes Declaratorias:
- Declaratoria del año 2016: “Año de la UNA por la Madre Tierra”.
  - Declaratoria del año 2017: “Año de la UNA por la Vida, el Diálogo y la Paz”.
  - Declaratoria del año 2018: “Año de la UNA por la Autonomía, Regionalización y Derechos Humanos, en el marco del 45 aniversario de la Universidad Nacional”.
  - Declaratoria del Año 2019: “Año de la UNA por la Igualdad, Equidad y la no Violencia de Género”.
  - Declaratoria de interés institucional 2020: “Universidad Nacional por la Salud Mental”.

46. Participé activamente en la conmemoración de la Autonomía Universitaria durante los cinco años de mi gestión, la cual representó un valioso espacio tanto para la comunidad universitaria del Campus Omar Dengo, así como para las comunidades anfitrionas, alcanzando una participación de las autoridades nacionales y locales en los siguientes espacios: Campus Sarapiquí, Parque Central de Pérez Zeledón, Campus Coto, Parque Liberia y Campus Omar Dengo.
47. Atención y resolución a las peticiones de las diferentes instancias universitarias y externas, mediante el mecanismo de elaboración de dictámenes en las comisiones permanentes del Consejo Universitario. Entre otros se atienden, audiencias, nombramientos en los órganos desconcentrados, modificaciones a normativa institucional, definición de políticas, declaratorias de interés institucional, designaciones de representaciones oficiales, informes de Contraloría General de la República, Contralorías Externas y Contraloría Universitaria, impugnaciones en contra de actos administrativos, informes de las instancias universitarias, pronunciamientos, manifiestos, entre otros.
48. Propuse y elaboré el dictamen para acoger la Carta de interés Defensoría de los Habitantes-Universidad Nacional: Red Interinstitucional de Transparencia (RIT).
49. Se declaró de interés institucional la ceremonia de entrega de “Certificados de elegibilidad laboral externa” del Proyecto de Inclusión Laboral para Personas en Condición de Discapacidad, y lo relacionado con el Gobierno Abierto, con la finalidad de ser coherentes con el principio de transparencia estipulado en el Artículo 1 del Capítulo Único del Estatuto Orgánico.
50. Participé en diversas actividades que requerían una visibilización mayor ante la comunidad universitaria, entre ellas, particularmente el proyecto de construcción de habilidades para la vida y empoderamiento juvenil por medio del aprendizaje en servicio, en el Centro de Formación Juvenil Zurquí, declarado de interés institucional por el Consejo Universitario y los talleres sobre cultura de Paz.
51. Participé de las actividades con universidades públicas y Conare.
  - a) Exposición sobre la problemática de las universidades públicas y definición de la estrategia de organización para su defensa.

- b) Charla sobre la experiencia de la Universidad Nacional en la defensa del FEES.
  - c) Conferencia sobre la institucionalidad del país y las perspectivas democrática en la coyuntura actual.
  - d) Análisis del impacto de la negociación del FEES.
  - e) Organización de la defensa de la educación superior.
  - f) Reunión para la coordinación de la defensa de la educación superior.
  - g) Exposición sobre la situación política y la negociación del FEES.
  - h) El Estado de la Educación
52. Participé en la elaboración de algunos de los pronunciamientos de la Universidad Nacional sobre temas de interés institucional y nacional, así como en la aprobación de todos los pronunciamientos.
53. Conformé varias comisiones especiales para atender temas diversos, entre ellos algunos confidenciales.
54. Participé como coordinadora o miembro de la terna de consejales que elaboró algunas de las distinciones que fueron entregadas a académicos nacionales de alto nivel, en diferentes ramas del saber.
55. Elaboré los dictámenes y di seguimiento a los nombramientos del Contralor Universitario a plazo indefinido y de la Subcontralora Universitaria a plazo definido, y la actualización de los perfiles de estos puestos; así como la aprobación de estos nombramientos en el plenario.

## **8. Acciones relevantes.**

En este apartado se destacan aquellas acciones relevantes realizadas por el Consejo Universitario, en las cuales aporté mediante la reflexión o elaboración del dictamen respectivo.

1. La conclusión del litigio abierto contra la Fundación Pro Arte Ciencia y Cultura de la Universidad Nacional (FUNA) y el logro de un finiquito para la recuperación de los bienes institucionales.
2. Seguimiento a la presentación de los informes de rendición de cuentas sobre los fondos públicos que le transfiere la Universidad Nacional al Fondo de Beneficio Social.

3. Desde la Asamblea de Fundadores, la simplificación de los controles gerenciales y el seguimiento a los resultados de las auditorías externas e internas para la Fundauna.
4. La declaratoria para el Ideario Costa Rica Bicentenario.
5. Conclusión y publicación del Libro sobre la Autonomía Universitaria.
6. La participación en Comisiones Especiales y la debida aprobación de las siguientes menciones honoríficas:

A. Doctorado Honoris Causa:

- i. Maestro Julio Escámez Carrasco
- ii. Dr. Roberth Huber
- iii. Presbítero Benjamín Núñez Vargas (Padre Núñez) (*In Memoriam*)
- iv. Dr. Aníbal Quijano Obregón.
- v. Dr. Enrique Dussel
- vi. Dr. Rodrigo Zeledón Araya.
- vii. Doctor Arnoldo Mora Rodríguez

Cabe destacar el reconocimiento de Doctorado Honoris Causa al maestro Julio Escámez Carrasco, pintor, muralista y grabador chileno, exdocente de la Escuela de Artes Plásticas y cuyas obras fueron donadas a la Universidad Nacional. Así como el otorgamiento de la distinción Doctorado Honoris Causa In Memoriam de la Universidad Nacional al Presbítero Benjamín Núñez Vargas (Padre Núñez), primer Rector de la Universidad Nacional.

B. Profesor Emérito:

- i. Dr. Edgar Céspedes Ruíz.
- ii. Dr. Quince Duncan Moodie
- iii. Catedrático Luis Jorge Poveda Álvarez
- iv. Profesora Clemencia Conejo Chacón
- v. Dr. Edgardo Moreno

C. Medalla Universidad Nacional:

- i. Carlos Alberto Libanio Christo (Frei Betto).

7. Apoyo para la obtención de un espacio físico con mejores condiciones, de manera que se dignificara la labor de los miembros del Consejo Universitario.

8. Seguimiento pertinente y consecuente con las finanzas de la Universidad, en atención a los informes presentados por la administración, analizados y dictaminados en la Comisión de Asuntos Económicos.
9. Seguimiento y apoyo a las necesidades de los estudiantes desde la Comisión de asuntos Académicos y Estudiantiles.
10. Aprobación de una mejora cualitativa de las becas estudiantiles.
11. Aprobación de los aumentos salariales de los funcionarios.
12. Aprobación del incremento del porcentaje de cesantía.
13. Promoción, solicitud y seguimiento a la Rectoría, para el diálogo con el SITUN sobre las finanzas de la Universidad.
14. Apertura de escucha y diálogo con el SITUN.
15. Estrategia de comunicación del Consejo Universitario.
16. Seguimiento a los informes de la Contraloría Universitaria. Se destaca que se propuso dar seguimiento a los informes pendientes; por consiguiente, el 2018 y 2019 son los años con el mayor número de seguimientos a dichos informes.
17. Seguimiento a un total de once asuntos confidenciales entre el 2015 y el 2016, doce en el 2017, siete en los 2018 e igualmente siete casos confidenciales durante el 2019.
18. La revisión y modificación de la norma institucional acorde al Estatuto Orgánico que entró en vigencia en el 2015.
19. Modificación de la norma para el nombramiento de autoridades de Rectoría, Rectoría Adjunta, Consejo Universitario, decanaturas y unidades académicas, para salvaguardar el funcionamiento institucional. Así como la modificación de la norma correspondiente para el nombramiento de los cargos de Rectoría y Rectoría Adjunta em forma transitoria, dado el vacío reglamentario en este sentido, con lo que se evitó la paralización de la universidad.

## **9. Gestión de los recursos financieros asignados**

Debe aclararse que como miembro del Consejo Universitario no se tiene asignado recursos financieros. La Dirección Administrativa del Consejo Universitario es la funcionaria responsable de administrar el recurso financiero: cajas chicas, presupuesto operativo y laboral.

## **10. Procesos de control y seguimiento**

Considero importante que los miembros del Consejo Universitario den seguimiento y traten con prioridad los siguientes temas:

- 1) Reglamento del Régimen Disciplinario.
- 2) Reglamento para atender el acoso laboral en la Universidad Nacional
- 3) Modificación parcial del Estatuto Orgánico.
- 4) Dar seguimiento al proceso para nombrar a la persona que asumirá la Subcontraloría Universitaria a plazo indefinido, con el Programa Desarrollo de Recursos Humanos.
- 5) Nombramiento del Procurador (a) de la Ética.
- 6) Realizar el nombramiento de las comisiones que se definan para atender el acoso laboral y las faltas comunes en coordinación con la Rectoría y Vicerrectoría de Administración.
- 7) Elaborar informe sobre las evaluaciones del Programa Ético con el oficio 107-2011 y el oficio UNS-CU-INFO-010-2016. (Deben hacerse por separado.)
- 8) Dar seguimiento a los acuerdos del Consejo Universitario del 41 al 69 referidos en el informe de la Comisión Especial que atendió la implementación del Estatuto Orgánico.
- 9) Velar porque se remita lo antes posible el Reglamento de Unidades Académicas, el de Sedes Regionales y el de Consejo Central de Posgrados, para poder aprobar el Reglamento de Apoyo a la Docencia y cumplir con el Transitorio VII del Estatuto Orgánico.
- 10) Seguimiento a la Planificación del V Congreso.
- 11) Aprobación de la Política Institucional de Niñez y Adolescencia.
- 12) Estar atentos y reaccionar oportunamente a los ataques a la autonomía universitaria y al Financiamiento de la Educación Superior Estatal.
- 13) Revisión Integral de la Política institucional.
- 14) Continuar con la celebración de la autonomía universitaria con la programación de eventos académicos.

15) Continuar con la modificación reglamentaria para realizar los ajustes necesarios que permitan enfrentar la crisis presupuestaria.

17) Dar seguimiento a la situación presupuestaria institucional, con estudios técnicos que permitan la toma de decisiones.

18) Mantener las reuniones y comunicación con Consaca y Sedes regionales.

## **11. Recomendaciones generales**

El Consejo Universitario enfrenta diariamente un aumento en la intensidad del trabajo; así como limitaciones que impiden un accionar fluido de su quehacer.

En el año 2020 se aumentaron las sesiones extraordinarias en las comisiones permanentes y en el plenario, así como el nombramiento de comisiones especiales para atender temas emergentes y confidenciales, lo que deja poco espacio a los consejales para el análisis de los temas asignados para dictaminar.

La Comisión de Análisis de Temas Institucionales debe entrar en una reflexión sobre su papel y cómo además de atender los dictámenes, pueda tener el espacio para el análisis de los temas de trascendencia institucional y nacional. Por lo que se requiere de una estrategia para atender la gran cantidad de proyectos de ley que entran en consulta.

Adicionalmente, se debe dar seguimiento al nombramiento de la Dirección Ejecutiva que atiende a los tres órganos superiores de la institución.